

Expediente: 1429/15

Carátula: MONTIVERO MIGUEL ANGEL Y OTROS C/ HISPANIA S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 12/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20279620926 - HISPANIA S.A., -DEMANDADO
20338157356 - AVILA, RUBEN ORLANDO-ACTOR
20338157356 - DIAZ, LUIS DONATTO-ACTOR
20338157356 - ESCOBAR, JUAN LUIS-ACTOR
20338157356 - GOMEZ, WALTER EDUARDO-ACTOR
20338157356 - GONZALEZ, JULIO RICARDO-ACTOR
20338157356 - GONZALEZ, ARMANDO RUBEN-ACTOR
20338157356 - GUANCO, SERGIO SEVERO-ACTOR
20338157356 - LUNA, ADRIAN OSCAR-ACTOR
20338157356 - MONTIVERO, MIGUEL ANGEL-ACTOR
20338157356 - ORTIZ, MARTIN CEFERINO-ACTOR
20338157356 - PUIG, JOSE BELISARIO-ACTOR
90000000000 - FARIAS, JUAN MANUEL-ACTOR
90000000000 - BRIZUELA, JOSE AUGUSTO-ACTOR
20338157356 - GONZALEZ, VICTOR MANUEL-ACTOR
90000000000 - MONMANY, VICENTE A.-SINDICO
20338157356 - AVILA, ROQUE GONZALO-ACTOR
20338157356 - DOMINGUEZ, ANGEL ROLANDO-ACTOR
20338157356 - MONTIVERO, JORGE ANTONIO-ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, HECTOR ALBERTO-ACTOR
27117623217 - SCHEDAN, MARIA EUGENIA-MARTILLERO
20146613471 - ALBORNOZ, MARCELO OSCAR-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1429/15



H105016098529

JUICIO:MONTIVERO MIGUEL ANGEL Y OTROS c/ HISPANIA S.A. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1429/15 - Juzgado del Trabajo V nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026

A las presentaciones de fecha 10-03-2026 y 11-03-2026 efectuadas por el letrado Martin Picon, por la parte demandada:

I. Atento al instrumento de representación acompañado digitalmente, doy intervención de ley al Dr. Martin Picon en el carácter invocado y tengo por constituido el domicilio digital en el casillero n° 20-27962092-6.

Le concedo la correspondiente intervención de ley. Tómesese razón en el sistema SAE .

II. Tengo presente el pago de los bonos profesionales, aportes de Ley 6059 y tasa de justicia por apersonamiento letrado.

III. Tengo presente la suma dada en pago por la demandada de **\$3.864.433,32**, en concepto de capital actualizado correspondiente a los actores: Avila Roque Gonzalo, Avila Ruben Orlando, Diaz Luis Donato, Dominguez Angel Rolando, Farias Juan Manuel, Gonzalez Armando Ruben, Gonzalez

Hector Alberto, Guanco Sergio Severo, Ortiz Martin Caferino, Puig Jose Belisario. A conocimiento a los fines que por derecho hubiere lugar.

IV. Tengo presente la suma de \$400.000 depositada y dada en pago a favor de la martillera Schedan María Eugenia. A conocimiento a la interesada a los fines que hubiere lugar.

V. Con respecto a la sumas dadas en pago por importes correspondientes a los exptes. identificados bajo los nros. 1043/13 y 1440/15, proceda Secretará a dejar constancia en dichas causas a los fines que pudiera corresponder.

VI. Téngase presente la conformidad expresada del art. 35 de la Ley 5480 a los fines que hubiere lugar.

VII. A fin de proveer lo pertinente a los convenios de pago y recibos de pagos adjuntados: comparezcan cualquier día y hora hábil de despacho (de 7:00 a 19 hs.) por ante el mostrador de la Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N° 1, para su pertinente RATIFICACIÓN los siguientes actores:

Brizuela José Antonio,

Escobar Juan Luis,

Gomez Walter Eduardo,

Gonzalez Julio Ricardo,

Gonzalez Víctor Manuel,

Luna Adrian Oscar,

Montivero Jorge Antonio,

Montivero Jorge Antonio (h)

Montivero Miguel Angel.

VIII. Al pedido de suspensión de subasta:

Sin perjuicio de la ratificación solicitada en el punto anterior, considerando que la suma dada en pago de \$3.864.433,32 representan el importe correspondiente a capital actualizado con tasa activa del Banco de la Nación Argentina, según sentencia definitiva del 17/08/2018, correspondiente a los actores Avila Roque Gonzalo, Avila Ruben Orlando, Diaz Luis Donato, Dominguez Angel Rolando, Farias Juan Manuel, Gonzalez Armando Ruben, Gonzalez Hector Alberto, Guanco Sergio Severo, Ortiz Martin Caferino, y Puig Jose Belisario, corresponde: **SUSPENDER** la subasta electrónica sobre el inmueble identificado bajo matrícula registral A-00756, padrón inmobiliario n° 374432, matrícula catastral n° 11201bis/193, ubicado en Ruta 302 Km. 12,5, Colombres, Cruz Alta, Tucumán, de propiedad de la accionada HISPANIA S.A., CUIT N° 30-51623106-4, fijada mediante resolución de fecha 04-12-2025 y su aclaratoria del 19-12-2025.

A tales efectos **OFICIESE** a la Oficina de Servicios Judiciales a fin de poner en conocimiento la suspensión dispuesta en la presente providencia (de conf. art. 113 del Reglamento Expte. Digital).

IX. Al pedido de levantamiento de embargo: **CÓRRASE TRASLADO** a la parte actora embargante por el término de CINCO (5) DIAS.

X. Al pedido de levantamiento de embargos trabados en las demás causas, por razones de orden procesal y de competencia, fórmulense en los respectivos expedientes.

XI. Asimismo, en virtud de la vigencia del principio de desformalización de los actos procesales, y de lo normado por el art. 197 del CPCyC, supletorio, y lo dispuesto en el art. 62 del Anexo I del Expediente Digital, Acordada N°1012/24, dispongo **NOTIFICAR** lo proveído en el día de la fecha a las partes, a la martillera Schedan y a la Oficina de Servicios Judiciales por intermedio de la plataforma WhatSapp, y habilitar día y hora a los fines que por derecho hubiere lugar (cfr. 149 del CPCyC, supletorio). JMA.1429/15

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Constanza, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281824126

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.